



Puebla
Gobierno Municipal

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SATI-LP-020/2012

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-SATI-LP-020/2012**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO**

PARA LA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

MARZO DE 2012



CALENDARIO	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN (COMPRAS DE BASES)	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 06 DE MARZO DE 2012
VERIFICACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 10:00 HRS. DEL 07 DE MARZO DE 2012. DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONTRATANTE.
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 07 DE MARZO DE 2012
JUNTA DE ACLARACIONES	EL 12 MARZO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL 16 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL 21 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL 23 DE MARZO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- CONTRATOS.
6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- TRANSPORTACIÓN.
9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	22.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	24.- PAGO.
12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- FALLO.	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO H (Parte 1 y Parte 2): FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ÉNTREGA DE BIENES O INICIO DEL SERVICIO
ANEXO I Y ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	ANEXOS DE TELA 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: ESPECIFICACIONES DE TELAS

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en el numeral VIII del Presupuesto de Egresos 2012 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se emiten las siguientes

Bases para la Licitación Pública Nacional CMA-SATI-LP-020/2012

1.- DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- 1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.
- 1.2.- CONVOCANTE:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla.
- 1.3.- CONTRATANTE:** La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- 1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Av. Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro en la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Av. Reforma No. 126 Tercer Piso, Colonia Centro en la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- 1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **CMA-SATI-LP-020/2012**.
- 1.10.- CONTRALORÍA.-** La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla.
- 1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **MUNICIPAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: Los días 05 y 06 de marzo de 2012.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, en Av. Reforma No. 126 Primer Piso, en el periodo arriba mencionado en un horario de 9:00 a 16:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento [www.pueblacapital.gob.mx/wb/pue/autorizaciones arrendamientos licitaciones y convo](http://www.pueblacapital.gob.mx/wb/pue/autorizaciones_arrendamientos_licitaciones_y_convos)

2.4.3.- COMPRA DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. bajo los siguientes datos:

Banco	HSBC
Nombre de la Cuenta	H. Ayuntamiento
No. de Cuenta	4000940106
Sucursal	1108 Huexotitla
CLABE	021650040009401060

2.4.4.- COSTO DE BASES: Las bases tendrán un costo de **\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

2.4.5.- Una vez hecho el pago de bases, se deberán registrar en las oficinas de la Convocante, previa presentación de una identificación original y copia de la persona que acude y del original y copia del comprobante de pago (ficha de depósito bancaria), debiendo requisitar en ese momento el formato proporcionado con todos los datos de la empresa como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, teléfonos, código postal y dirección de correo electrónico. El no acudir a inscribirse 1 hora antes de la Junta de Aclaraciones será causa de descalificación.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **CMA-SATI-LP-020/2012** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 9 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

3.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, actualizado preferentemente (Original o copia certificada y copia simple) que contenga la actividad o giro del licitante.

3.2.- Acta constitutiva de la empresa. El giro de la empresa licitante mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con los bienes motivo de esta Licitación. Resaltando, preferentemente, denominación, objeto social, nombre del administrador o apoderado etc., con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

3.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación, con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

3.4.- En caso de ser persona física presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original ó copia certificada y copia simple).

3.5.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Resaltando, preferentemente, nombre del administrador o apoderado con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Solo original dentro del fólder de copias). Debiendo invariablemente anexar copia de la identificación oficial del que otorga el poder así como del que lo recibe.

3.6.- Carta en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante mencionado en el punto 3.5, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal ni por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **CMA-SATI-LP-020/2012**, asimismo conocer y estar conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros dos puntos de la carta.



Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases en original, dentro del primer sobre del fólder de copias.

3.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un organismo gubernamental (Original y copia simple).

3.8.- Último pago provisional obligado de impuestos federales 2012 (Original o copia certificada y copia simple) (Copia simple si es por vía electrónica).

3.9.- Declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 (Original o copia certificada y copia simple y en caso de que sea vía internet, solo se requiere copia simple).

3.10.- Ficha de depósito de pago de bases (Original y copia simple) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en los puntos **2.4.1. y 2.4.4** de las presentes bases.

3.11.- Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente sellada y firmada por el representante legal, en la cual éste plasme sus datos generales para efectos de elaboración de, en su momento, el contrato correspondiente, tales como: nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, RFC, teléfonos, etc.). Conforme al formato **ANEXO "G"** sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

NOTA Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples **en tamaño carta (no se aceptan copias en tamaño oficio)** en carpetas lefort o recopilador, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia** indicando el número de la presente Licitación (**CMA-SATI-LP-020/2012**) dirigido a la convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será desechada. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos deberán estar invariablemente **sellados** y debidamente **firmados** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, estará debidamente capturada en **formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS I y II**, así como lo visto, en su caso en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE ENTREGA: A más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Ciento ochenta días naturales después de la entrega de los bienes.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Carta en papel membretado del licitante debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a:

- a) Garantizar los bienes por un periodo mínimo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes.
- b) Cumplir con las especificaciones, bordados y telas de uniformes detallados en los Anexos I, 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y para el caso de los bienes ofertados correspondientes al Anexo II, cumplir con las Normas de Protección solicitadas.
- c) Entregar las prendas en Kit´s con el nombre de cada persona y por dependencia. (La Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información entregará relación de kit´s, nombres y tallas al proveedor adjudicado a la firma del contrato).
- d) Entregar en un periodo máximo de tres días naturales posteriores a la comunicación de fallo, muestras físicas las prendas confeccionadas así como de las prendas de protección, con el fin de que estas sean verificadas y aprobadas por parte de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información. Así como de las tallas, con la finalidad de verificar las mismas y posteriormente el proveedor no entregue tallas distintas.
- e) Ofrecer sin costo alguno el servicio de arreglo de pretina, bastilla, largo de mangas, etc., durante los 30 días naturales después de la entrega al personal. (indicar dirección, teléfono y horario de atención dentro de la ciudad de Puebla para atender las composturas.)
- f) Realizar cambios de tallas hasta en un 20% de cada una de las partidas en las que resulte ganador, y en un tiempo máximo de de 3 días hábiles a partir de la fecha en que la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información realice la solicitud.

4.6.2.- Curriculum Vitae, relacionando sus principales clientes (indicando nombre de la empresa a la que se le vendió, contacto, teléfono y dirección); además deberá anexar copia de por lo menos dos facturas o contratos (de bienes similares a los licitados) con una antigüedad mayor a tres años, con el objeto de comprobar experiencia en el ramo de la confección de uniformes y comercio de prendas de protección. (Se deberá presentar copia de dos facturas, una por cada ramo).

4.6.3.- "Anexo 11", debidamente requisitado, sellado y firmado por el responsable de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, validando que el licitante se presentó en el día y horario estipulado a la verificación de muestras físicas (punto 4.6.8 de estas bases.)

4.6.4.- Entregar junto con sus propuestas, un corte de tela de 2 metros de cada uno de los anexos 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; con la finalidad de que en caso de encontrar alguna diferencia con lo solicitado, la contratante se reserva el derecho de que éstas muestras de tela sean analizadas por un perito en la materia, en caso de haber inconsistencias o diferencia en la tela, de acuerdo al peritaje se enviarán a un análisis de laboratorio certificado EMA. El resultado del análisis se reflejará en el dictamen técnico que realice la Dependencia solicitante.

4.6.5.- Se deberá especificar en la propuesta técnica (**ANEXO "B"**) dentro de la columna de descripción detallada de los bienes, la descripción detallada de los mismos según **ANEXOS I y II**, así como lo visto, en su caso en la junta de aclaraciones, indicando la marca, modelo y fabricante de los bienes ofertados (en caso de no contar con marca o modelo, se deberá especificar "sin marca" y/o "sin modelo"), el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

INFORMATIVOS:

4.6.6.- La relación de tallas y logotipos serán entregados al proveedor adjudicado a la firma del contrato.

VERIFICACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.

4.6.7.- Los licitantes deberán acudir a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en el tercer piso de la contratante, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 10:00 hrs. del 07 de marzo de 2012, a verificar las muestras físicas que serán la base para la realización de sus propuestas; deberán presentarse con el **Anexo 11** debidamente requisitado, con la finalidad de que sea firmado y sellado por el responsable de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información; dicho anexo deberá presentarse dentro de su propuesta técnica. En dicha verificación los licitantes podrán fotografiar las prendas.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) La presentación de las propuestas será tanto el original como la copia, en diferentes recopiladores Lefort de dos argollas o en carpetas de 3 argollas, separando el original de la copia en diferentes recopiladores, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.





- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos, etc. que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica deberá asentarse en la columna de Periodo de entrega el periodo requerido en el punto 4.3 de estas bases, o la leyenda "según bases".
- g) En la propuesta técnica deberá asentarse en la columna de Periodo de Garantía el periodo ofertado (mínimo el periodo solicitado en el punto 4.4)

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación (**CMA-SATI-LP-020/2012**), debiendo contener invariablemente folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente se deberá mencionar que "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que preferentemente los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes). En caso de que el dispositivo no pueda leerse, o tenga problemas para su copiado y pegado, será causa de descalificación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos: La falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 6 de estas bases.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de no negociable, o fianza a favor de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin impuestos (I.V.A.).

La garantía se exige para cubrir al Honorable Ayuntamiento de Municipio de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías será los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **07 de marzo de 2012 hasta las 12:00 horas**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado, en formato **WORD**), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS CMA-SATI-LP-020/2012 NOMBRE DEL LICITANTE**"), debiendo enviar copia del recibo de pago de bases respectivo por el mismo medio o a través del fax 309 44 00 ext. 162.

cma@pueblacapital.gob.mx
cmapuebla@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes deberán hablar dentro del periodo establecido en el punto 7.1 e inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 ext. 174 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas y poder dar a conocer las respuestas respectivas.

NOTA: Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, ni vía fax, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora antes señalada. Asimismo no se aclarará en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los **ANEXOS** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el punto 2.4.5 de estas bases y previo al envío de sus dudas.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **12 de Marzo de 2012, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000.



8.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 7 de estas bases

8.3.- Los representantes del Comité así como los licitantes, firmaran el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio magnético a los asistentes.

8.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **16 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante legal.

9.2.- Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

9.4.- Se hará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

9.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.8.- De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto y el representante de la Contraloría Municipal rubricarán las propuestas técnicas.

9.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

9.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en los **ANEXOS I y II**, de esta licitación y, en su caso en la junta de aclaraciones. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, etc.
- c) Pruebas de laboratorio (prevalecerán las pruebas de laboratorio efectuadas por la contratante)
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **21 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.



11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo.

Una vez comunicada la evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se hará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

12.3.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.4.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

12.5.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

12.6.- De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto y el representante de la Contraloría Municipal rubricarán las propuestas económicas.

12.7.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio magnético.

13.- FALLO.

13.1.- Con fundamento en el artículo 88 de la Ley, este evento se llevará a cabo el día **23 de Marzo 2012 a las 12:00 hrs**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante

13.3.- Se levantará acta circunstanciada del evento, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

- 14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 14.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas, foliadas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- 14.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- 14.7.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 14.8.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- 14.9.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- 14.10.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- 14.11.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.6** se presente con alguna restricción o salvedad
- 14.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Municipio de Puebla.
- 14.13.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 14.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 14.15.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- 14.16.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme a los **ANEXOS I y II** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

14.17.- Por no presentar los **ANEXOS B y C** debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en los **ANEXOS I y II** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

14.18.- Por no presentar la ficha de depósito de pago de bases, o bien si la mismo no se encuentra pagado en el monto y fecha señalada en los puntos **2.4.1 y 2.4.4** de las bases.

14.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.20.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

14.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

14.23.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

14.24.- Por no presentarse a la verificación de muestras físicas los días establecidos, o por no presentar dentro de su propuesta técnica el **Anexo 11**, debidamente sellado y firmado.

14.25.- Por no presentar los dispositivos magnéticos solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1, o por qué la información contenida no pueda ser leída o tenga problemas para ser plasmada en el Acta respectiva.

14.26.- Por que las muestras solicitadas en el punto 4.6.4 no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases, esto de acuerdo al análisis de laboratorio que realice la contratante.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será al proveedor que cumpliendo con los requisitos legales y técnicos cotice el precio más bajo por el total de las partidas contenidas en los Anexos I y II (adjudicación global).

Por lo tanto, el no cotizar alguna(s) partida(s), o el no cumplir en alguna(s) partida(s), será causa de descalificación total.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.



16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

- 16.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- 16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- 16.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- 16.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.
- 16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- 16.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- El proveedor ganador garantizará el cumplimiento del contrato, periodo de garantía, periodo de entrega de los bienes, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja o hipoteca o fianza otorgada a favor de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad con el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados y a través de los representantes acreditados:

- A) Garantía de cumplimiento del contrato.
- B) Poderes notariales del representante legal.
- C) Identificación oficial.
- D) Registro ante el padrón de proveedores.
- E) Comprobante de domicilio.



La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

19.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrán rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no entrega los bienes en el tiempo y forma convenidos.

20.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- TRANSPORTACIÓN.

21.1.- La forma de transporte que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.

22.- LUGAR DE ENTREGA

22.1.- Los bienes deberán ser entregados en la Bodega ubicada en Boulevard Aquiles Serdán No. 416, san Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue.

22.2.- HORARIO PARA LA ENTREGA.- Será de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

22.3.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" (parte 1 y 2) con una anticipación mínima de 24 hrs. al fax (01222) 3094400 ext. 162 de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.4.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el suministro de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales que se aplicaran por retrasos en el suministro de los bienes, serán como sigue:

- a) El 1.0% del monto total del contrato por cada día natural (corrído) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Rescisión del contrato correspondiente, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.
- c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas a nombre del Municipio de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	MUNICIPIO DE PUEBLA
R.F.C.	MPU620601 5FO
DIRECCIÓN	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA No. 14, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

24.2.- La contratante no cubrirá facturas de contratos que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total prestación del servicio.

24.3.- La política de pago de la contratante es a los **15 días hábiles** posteriores a la entrega de los bienes, previa revisión y aprobación a entera satisfacción de la contratante, y previa presentación de las facturas debidamente requisitadas. La facturación será por bloque (Bloque 1: Anexo I; y Bloque 2: Anexo II), de acuerdo a los kit's entregados, al precio cotizado en la propuesta económica del proveedor adjudicado.

24.4.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

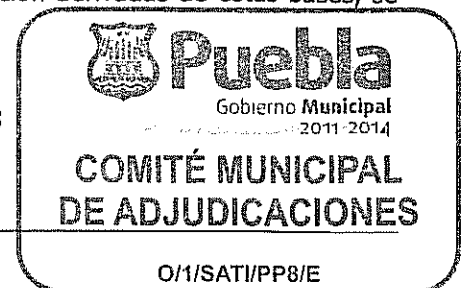
25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
PUEBLA, PUE., 05 DE MARZO DE 2012





ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN
PARA PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- c) Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de:
 - Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puebla
 - Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública
- e) Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **CMA-SATI-LP-020/2012** Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en el acta de junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B (PROPUESTA TÉCNICA)

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN
PARA PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

ANEXO I

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PERIODO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			Descripción:		
2			Descripción:		
ETC.			Descripción:		

ANEXO II

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PERIODO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			Descripción:		
2			Descripción:		
ETC.			Descripción:		

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO C (PROPUESTA ECONÓMICA)

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA
PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ANEXO I				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1			\$	\$
2			\$	\$
Etc.			\$	\$
(IMPORTE TOTAL CON LETRA)			SUBTOTAL	\$
			+16% I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

ANEXO II				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1			\$	\$
2			\$	\$
Etc.			\$	\$
(IMPORTE TOTAL CON LETRA)			SUBTOTAL	\$
			+16% I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

TOTAL ANEXOS I Y II				
(IMPORTE TOTAL CON LETRA)			SUBTOTAL	\$
			+16% I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 30 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012** referente a la adquisición de **uniformes, prendas de vestir y prendas de protección para personal operativo para la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información**, realizada por el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral); con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012** referente a la adquisición de **uniformes, prendas de vestir y prendas de protección para personal operativo para la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información**, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **CMA-SATI-LP-020/2012**, por un importe total de \$ (número) _____ (_____ letra _____ M.N.) Sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.





ANEXO F

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN
PARA PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

		NOMBRE DEL LICITANTE
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN
PARA PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H (PARTE 1)



**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES
O INICIO DE SERVICIOS
PROVEEDORES**

Dirección de Adjudicaciones

Parte 1 (Expediente Comité)

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **se encuentran legal y contractualmente obligados** a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes **con una anticipación de al menos veinticuatro horas** vía fax al teléfono 01 222 309 44 00 ext. 162 mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; así mismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: **CMA- SATI -LP-020 /2012**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Para: Nombre de la Dependencia o Entidad: _____

Cantidad:

Descripción genérica del bien:

Nombre del Proveedor (persona física o moral):

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO H (PARTE 2)



**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES
O INICIO DE SERVICIOS
PROVEEDORES**

Dirección de Adjudicaciones

Parte 2 (Responsable de supervisión)

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **se encuentran legal y contractualmente obligados** a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes **con una anticipación de al menos veinticuatro horas** vía fax a los teléfonos 01 222 309 44 00 ext. 162 mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; así mismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: **CMA- SATI -LP- 020 /2012**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Para: Nombre de la Dependencia o
Entidad: _____

Cantidad:

Descripción genérica del bien:

Nombre del Proveedor (persona física o
moral):

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA





ANEXO I

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PZA	388	<p>BATA TIPO MEDICO COLOR AZUL, SEGUN MUESTRA Delantero. De dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera. Con aberturas laterales (de comunicación), reforzadas con vivos. Delantero bajo. Con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata, con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda, separados y alineados uniformemente, cocidos con una maquina especial botonera y rematados al final. Con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura. Delantero Alto (izquierdo) Con aletilla sobrepuesta con respunte. Cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. Cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojalería deberá ser oculta. Con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho. Cuello. Con solapa, con respunte a 5mm del contorno. Espalda: De una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda. Mangas. De una sola pieza sin puño ANEXO DE TELA 1. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.</p>
2	PZA	196	<p>BLUSA COLOR BLANCA, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste. Delantero bajo. Con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, cosida con respunte al filo, botones colocados de forma equidistante Delantero Alto. Aletilla con respunte a 1/4", ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. Espalda. De dos piezas y pinzas en cintura para ajuste. Cuello. De vestir de dos piezas fusionado, con respunte a 1/4" del contorno del cuello. Pie de cuello. De dos piezas fusionado, con esquinas redondeadas y respunte al filo del contorno, unido a la blusa con respunte al filo y un respunte interior separado del primero. A 1/4". Manga Larga. De una sola pieza con bebedero. Dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla, Puño doble con entretela fusionada, con respunte a 1/4" todo su contorno. Pisada de 1/4" en la unión de puño con manga. Cierra con ojal colocado horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados. ANEXO DE TELA 2. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.</p>
3	PZA	177	<p>CAMISA DE VESTIR COLOR BLANCA, SEGÚN MUESTRA Delantero: De dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche. Delantero bajo: Con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, cocida con respunte a 1/16". Seis botones colocados de forma equidistante. Delantero Alto: Con aletilla sobrepuesta con respunte a 1/4". Seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, Alineados con los botones del delantero bajo. Con una bolsa tipo parche. Bolsa tipo parche: Colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho, debidamente centrada y alineada. Cosida a la camisa con costura recta con respunte a 1/16", con las puntas inferiores redondeadas reforzada. Bata de la Camisa: De una o dos piezas unida al delantero y espalda con costura recta quedando ocultas entre la bata, ambas uniones con respunte a 1/4". Cuello: Doble con entretela fusionada, Con botón down. El pie del cuello será doble con entretela fusionada, con esquinas redondeadas y simétricas, con respunte a 1/16" en contorno, unido a la camisa con respunte a 1/16" y un respunte interior separado a 1/4" del primero. Cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo. Manga Larga: De una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal Dos pliegues inferiores, ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla, Puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos con respunte a 1/16" en todo su contorno. Pisada de 1/4" en la unión de puño con manga. Cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Espalda: De una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4 cm. en la parte central. ANEXO DE TELA 2. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.</p>
4	PZA	5	<p>CAMISA COLOR AZUL CLARO, SEGÚN MUESTRA Delantero: De dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche. Delantero bajo: Con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, cocida con respunte a 1/16". Seis botones colocados de forma equidistante. Delantero Alto: Con aletilla sobrepuesta con respunte a 1/4". Seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, Alineados con los botones del delantero bajo. Con una bolsa tipo parche. Bolsa tipo parche: Colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho, debidamente centrada y</p>



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			alineada. Cosida a la camisa con costura recta con pespunte a 1/16", con las puntas inferiores redondeadas reforzada. Bata de la Camisa: De una o dos piezas unida al delantero y espalda con costura recta quedando ocultas entre la bata, ambas uniones con pespunte a 1/4". Cuello: Doble con entretela fusionada, Con botón down. El pie del cuello será doble con entretela fusionada, con esquinas redondeadas y simétricas, con pespunte a 1/16" en contorno, unido a la camisa con pespunte a 1/16" y un pespunte interior separado a 1/2" del primero. Cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo. Manga Larga: De una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal Dos pliegues inferiores, ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla, Puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos con pespunte a 1/16" en todo su contorno. Pisada de 1/4" en la unión de puño con manga. Cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Espalda: De una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4 cm. en la parte central. ANEXO DE TELA 2. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.
5	PZA	5	CAMISA COLOR CREMA, SEGÚN MUESTRA Delantero: De dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche. Delantero bajo: Con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, cocida con pespunte a 1/16". Seis botones colocados de forma equidistante. Delantero Alto: Con aletilla sobrepuesta con pespunte a 1/4". Seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, Alineados con los botones del delantero bajo. Con una bolsa tipo parche. Bolsa tipo parche: Colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho, debidamente centrada y alineada. Cosida a la camisa con costura recta con pespunte a 1/16", con las puntas inferiores redondeadas reforzada. Bata de la Camisa: De una o dos piezas unida al delantero y espalda con costura recta quedando ocultas entre la bata, ambas uniones con pespunte a 1/4". Cuello: Doble con entretela fusionada, Con botón down. El pie del cuello será doble con entretela fusionada, con esquinas redondeadas y simétricas, con pespunte a 1/16" en contorno, unido a la camisa con pespunte a 1/16" y un pespunte interior separado a 1/2" del primero. Cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo. Manga Larga: De una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal Dos pliegues inferiores, ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla, Puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos con pespunte a 1/16" en todo su contorno. Pisada de 1/4" en la unión de puño con manga. Cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Espalda: De una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4 cm. en la parte central. ANEXO DE TELA 2. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.
6	PZA	1046	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR STONE MEDIO, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera oculta. Delantero bajo. Con aletilla doblada hacia el interior de la camisola, con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros, al color de la tela, separados y alineados uniformemente, cosidos con máquina especial (botonera). Delantero Alto. Con aletilla oculta con pespunte y con cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. Bolsas chaveteadas con cartera. Colocadas en los delanteros a la altura del pecho, debidamente centradas y alineadas. Cosidas a la camisa con costura recta con pespunte al filo y al ancho, Las bolsas cierran con botón y ojal. Bata (doble). De una pieza unida sobre el delantero y espalda con costura doble recta. La bata tendrá una altura aproximada de 110 mm en la parte central. Cuello. Tipo sport, con pespunte a 5 mm del contorno. Espalda. De una sola pieza y dos pinzas en los costados de 1 centímetro, y una distancia entre pinzas proporcional a la talla. Mangas. De una sola pieza con aletilla de espada. Con uno o dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla. Puño cuadrado con pespunte a 5 mm en todo su contorno. Pisada de 5 mm en la unión de puño con manga. Cierra con ojal colocado en el extremo de la aletilla superior, debidamente centrado. Dos botones en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados. El puño deberá tener un ancho de 6 cm. ± 5 mm. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm ANEXO DE TELA 3. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
7	PZA	536	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas unidos por un cierre de plástico con escote en "V" y dos bolsas de cargo en parte inferior, sobre bolsa lado derecho una bolsa chica con cartera y contactel, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera, y en la parte intermedia de los delanteros, bolsas del mismo tamaño, lado derecho superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda. De una pieza en la parte inferior bolsa con cartera y fuelle. Bolsa con fuelle. Todas las bolsas llevan fuelle integrado con pespunte a 1/16" y cartera con contactel para abrochar. ANEXO DE TELA 4.



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
8	PZA	1764	CHAMARRA COLOR AZUL, SEGÚN MUESTRA. Delantero. De dos piezas en marino. Se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello. Espalda. De una pieza. Cuello. Tipo mao en combinación con respunte a ¼" en contorno. Bolsas. Bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble respunte y cartera con broche de metal bolsa interna con vivo. Pretina. Con elástico de 1.1/2". Manga. Manga de dos piezas, pieza superior en naranja y pieza inferior en marino, puño con elástico. Forro. Capitonado azul marino. ANEXO DE TELA 4. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas. Bolsas internas ANEXO DE TELA 10.
9	PZA	102	CHAMARRA COLOR AZUL CON NARANJA, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas pieza superior en naranja y pieza inferior en marino. Se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello. Espalda. De dos piezas espalda superior en naranja y espalda inferior en marino. Cuello. Tipo mao en combinación con respunte a ¼" en contorno. Bolsas. Bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble respunte y cartera con broche de metal bolsa interna con vivo. Pretina. Con elástico de 1.1/2". Manga. Manga de dos piezas, pieza superior en naranja y pieza inferior en marino, puño con elástico. Forro. Capitonado azul marino. ANEXO DE TELA 4. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 200000 puntadas. Bolsas internas ANEXO DE TELA 10.
10	PZA	183	CORBATAS. Confeccionada en color azul marino VER ANEXO DE TELA 5. La corbata deberá tener una dimensión de 10 cm en la parte más ancha y una longitud de 150 cm, aceptándose para esta última una tolerancia de ± 1 cm, acabado liso tacto seda. Entretela. Forro de poliéster 100% en el interior de la prenda y en ambas puntas deberá contar con entretela fusionable. Costura. La costura inferior deberá sostener ambas caras de la corbata, deberá realizarse a mano. Hilo 100% poliéster al tono de la tela, terminado en todos sus ensambles. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm
11	PZA	1818	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR CAQUI, SEGÚN MUESTRA En tela VER ANEXO DE TELA 6, ajustable con logotipos bordados, con 5 ó 6 gajos, cierra con broche metálico, bordado frente centrado de 6 cm de largo por lo que de alto.
12	PZA	15	GUAYABERA COLOR AZUL CIELO, SEGÚN MUESTRA Manga larga confeccionada en tela popelina 60% algodón 40% poliéster +- 5 cuello: tipo sport fusionado delantero: dos piezas sin aletilla, cada pieza con dos bolsos sencillos con botón al frente y cartera simulada en " v " pliegues o alforzas al frente de cada pieza. con aletilla de 3 cms ancho por 15 cms alto en los costados con un ojal, manga de una pieza con bebedero de 15 cms. de largo. con puño fusionado de 6 cms de ancho con 1 ojal y dos botones. espalda: dos piezas con alforzas con 3 botones a los costados
13	PZA	880	PANTALON GABARDINA HOMBRE COLOR AZUL, SEGÚN MUESTRA Confeccionado en tela VER ANEXO DE TELA 6. Delantero. De dos piezas con bolsa diagonales con respunte a ¼" unidos por un cierre de metal de 18 cm. Bolsas internas ver ANEXO DE TELA 10. Trasero. De dos piezas con pinzas, lado derecho una bolsa de un vivo de ½" de ancho. Pretina. De una pieza, fijada con maquina prelinadora con 5 trabas, 2 en delantero y 3 en trasero distribuidas equitativamente. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm
14	PZA	365	PANTALON GABARDINA MUJER COLOR AZUL, SEGÚN MUESTRA Confeccionado en tela VER ANEXO DE TELA 6. Delantero. De dos piezas con bolsa diagonales con respunte a ¼" unidos por un cierre de metal de 18 cm. Bolsas internas ver ANEXO DE TELA 10. Trasero. De dos piezas con pinzas, lado derecho una bolsa de un vivo de ½" de ancho. Pretina. De una pieza, fijada con maquina prelinadora con 5 trabas, 2 en delantero y 3 en trasero distribuidas equitativamente. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm
15	PZA	842	PANTALON MEZCLILLA HOMBRE COLOR STONE MEDIO, SEGUN MUESTRA Corte recto, largo 32", con dobladillo de ½". Pretina de 4 cm. doble, 5 trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes. Se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico de 18 cm. y con presilla de refuerzo al final del cierre. Delantero: de dos piezas. Entrada de bolsa redondeada



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			con poquetin. Trasero: de dos piezas, 2 bolsas de parche con doble pespunte en contorno, Cerrado con over de 5 hilos al tono de la prenda con puntadas de seguridad. ANEXO DE TELA 7. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.
16	PZA	240	PANTALON MEZCLILLA MUJER COLOR STONE MEDIO, SEGÚN MUESTRA Corte recto, largo 32", con dobladillo de 1/2". Pretina de 4 cm. doble, 5 trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes. Se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico de 18 cm. y con presilla de refuerzo al final del cierre. Delantero: de dos piezas. Entrada de bolsa redondeada con poquetin. Trasero: de dos piezas, 2 bolsas de parche con doble pespunte en contorno, Cerrado con over de 5 hilos al tono de la prenda con puntadas de seguridad. ANEXO DE TELA 7. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.
17	PZA	386	PANTALÓN TIPO COMANDO HOMBRE COLOR CAQUI, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas corte recto con bolsa diagonales con pespunte a 1/4" unidos por un cierre de metal de 18 cm. Trasero. De dos piezas, con bolsos de vivo de 1/2" de ancho, Cartera con pespunte a 1/4" con 1 ojal y 1 botón de cada lado, fijar arriba del vivo. Bolsa de Costado (cargo). Con dos fuelles centrados con pespunte a 1/16" cartera con pespunte a 1/4" y 1 ojal y 1 botón de cada lado. Bolsas de poquetin ANEXO DE TELA 10. Pretina. Integrada en el corte, con vista interna sobrecosida. Lleva 7 trabas, 2 en delantero y 5 en trasero distribuidas equitativamente ANEXO DE TELA 6. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.
18	PZA	66	PANTALON TIPO COMANDO MUJER COLOR CAQUI, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas corte recto con bolsa diagonales con pespunte a 1/4" unidos por un cierre de metal de 18 cm. Trasero. De dos piezas, con bolsos de vivo de 1/2" de ancho, Cartera con pespunte a 1/4" con 1 ojal y 1 botón de cada lado, fijar arriba del vivo. Bolsa de Costado (cargo). Con dos fuelles centrados con pespunte a 1/16" cartera con pespunte a 1/4" y 1 ojal y 1 botón de cada lado. Bolsas de poquetin ANEXO DE TELA 10. Pretina. Integrada en el corte, con vista interna sobrecosida. Lleva 7 trabas, 2 en delantero y 5 en trasero distribuidas equitativamente ANEXO DE TELA 6. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm.
19	PZA	1636	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE COLOR AZUL, SEGÚN MUESTRA Confeccionado en VER ANEXO DE TELA 8, Cuello: sport, con cuello y puño de cardigan, aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapacostura en cuello con dobladillo en ruedo, con logotipos bordados Especificación de la tela: peso promedio de la masa 235 g/m2, composición 51% poliéster, 49% algodón logotipo bordado frente izquierdo y frente derecho de 6 cm de largo por lo que de de alto, bordado espalda de 12 cm de largo por lo que de de alto. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
20	PZA	166	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE COLOR BLANCA, SEGÚN MUESTRA Confeccionado en VER ANEXO DE TELA 8, Cuello: sport, con cuello y puño de cardigan, aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapacostura en cuello con dobladillo en ruedo, con logotipos bordados Especificación de la tela: peso promedio de la masa 235 g/m2, composición 51% poliéster, 49% algodón logotipo bordado frente izquierdo y frente derecho de 6 cm de largo por lo que de de alto, bordado espalda de 12 cm de largo por lo que de de alto. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
21	PZA	382	PLAYERA TIPO POLO MUJER COLOR AZUL, SEGÚN MUESTRA Confeccionado en VER ANEXO DE TELA 8, Cuello: sport, con cuello y puño de cardigan, aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapacostura en cuello con dobladillo en ruedo, con logotipos bordados Especificación de la tela: peso promedio de la masa 235 g/m2, composición 51% poliéster, 49% algodón logotipo bordado frente izquierdo y frente derecho de 6 cm de largo por lo que de de alto, bordado espalda de 12 cm de largo por lo que de de alto. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
22	PZA	221	PLAYERA TIPO POLO MUJER COLOR BLANCA, SEGÚN MUESTRA Confeccionado en VER ANEXO DE TELA 8, Cuello: sport, con cuello y puño de cardigan, aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapacostura en cuello con dobladillo en ruedo, con logotipos bordados Especificación de la

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			tela: peso promedio de la masa 235 g/m ² , composición 51% poliéster, 49% algodón logotipo bordado frente izquierdo y frente derecho de 6 cm de largo por lo que de de alto, bordado espalda de 12 cm de largo por lo que de de alto. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
23	PZA	92	SOMBRERO COLOR CAQUI, SEGÚN MUESTRA Confeccionada en tela VER ANEXO DE TELA 6, con ojillos y jareta para ajuste, con broche de presión a los costados color Stone europeo con logo tipo bordado frente centrado de 6 cm de largo por lo que de de alto y trasero de 4 cm de largo por lo que de de alto.
24	PZA	248	SUDADERA COLOR GRIS, SEGÚN MUESTRA Confeccionada en tela felpa 50% poliéster 50% algodón con peso de 170 g/m ² . Delantero y Espalda. De una pieza. Cuello. De la misma tela solo en delantero. Manga Larga. De una sola pieza con dobladillo de 1" con maquina de collarete. Capucha. Con dobladillo de 1" con maquina de collarete. Logotipo: en serigrafía. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
25	PZA	93	SUDADERA COLOR NEGRA, SEGÚN MUESTRA Confeccionada en tela felpa 50% poliéster 50% algodón con peso de 170g/m ² . Delantero y Espalda. De una pieza. Cuello. De la misma tela solo en delantero. Manga Larga. De una sola pieza con dobladillo de 1" con maquina de collarete. Capucha. Con dobladillo de 1" con maquina de collarete. Logotipo: en serigrafía. TOLERANCIA DE MEDIDAS: La tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. Logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
26	TRAJE	9	TRAJE HOMBRE COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA Saco: corte: recto, confeccionado en tela, 70% poliéster 30% viscosa ANEXO DE TELA 9; cuello: sport con solapa escuadra. Delantero: de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo, tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm. para entalle de cada lado, con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo. Espalda: de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm. por lado en la parte inferior. Entreteila fusionada en delanteros, cuello, costadillos, vivos, carteras y dobladillos con forro de poliseda en su interior. Pantalón: corte: recto, confeccionado en tela, 70% poliéster 30% viscosa ANEXO DE TELA 9, corte recto tipo sastre, pretina: pasada de dos piezas de 4 cm. de ancho con 7 presillas y van roll forrado en su interior. Delantero: de dos piezas con dos pinzas por lado, cierra al frente con gancho, botón de policoncha del numero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela, 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm. rematadas en sus extremos. Trasero: de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón, largo pie a tierra. Entreteila fusionada en vivos todas las prendas van cerradas con overlok de cinco hilos y 10 puntadas por pulgada. Tolerancia de medidas: la tolerancia para medidas menores de 4.0 cm, será de +/-1.0 cm y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será, de +/- 2.5 cm. logotipo: 3 bordados de aproximadamente 40000 puntadas.
27	PAR	9	ZAPATILLAS COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA Zapatilla lisa, horma terminada en punta redondeada, tipo de tacón de 8.5 cm. Fabricado en corte vacuno, suela sintética.
28	PAR	60	ZAPATO TIPO FLEXI COLOR CAFÉ, SEGÚN MUESTRA Tipo flexi, zapato tipo mocasin, en suela de hule, corte vacuno calzado para caballero tipo choclo de 5 piezas (chinela, dos laterales, lengüeta y talón) elaborado en piel de ganado vacuno flor entera, forro en chinela de tela tipo dril bondeada con hule espuma de 2 mm. de espesor mínimo, forro en lengüeta y laterales incluyendo chalecos de piel de ganado porcino flor entera color café claro, forro en talón de piel de flor entera de ganado porcino colocada al reverso, planta de fibra de celulosa de 3 mm. de espesor mínimo, media plantilla de piel de ganado porcino color café claro la cual abarca de la parte del talón y hasta la zona del enfranque, media plantilla colocada en la zona plantar y hasta la punta de piel de camaza de ganado porcino la cual se encuentra unida a la otra media plantilla mediante costura, toda la plantilla deberá llevar acojinamiento de elil vinil acetato (eva).
29	PAR	956	ZAPATO TIPO FLEXI COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA Tipo flexi, zapato tipo mocasin, en suela de hule, corte vacuno calzado para caballero tipo choclo de 5 piezas



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>(chinela, dos laterales, lengüeta y talón) elaborado en piel de ganado vacuno flor entera, forro en chinela de tela tipo drill bondeada con hule espuma de 2 mm. de espesor mínimo, forro en lengüeta y laterales incluyendo chalecos de piel de ganado porcino flor entera color café claro, forro en talón de piel de flor entera de ganado porcino colocada al reverso, planta de fibra de celulosa de 3 mm. de espesor mínimo, media plantilla de piel de ganado porcino color café claro la cual abarca de la parte del talón y hasta la zona del enfranque, media plantilla colocada en la zona plantar y hasta la punta de piel de carnaza de ganado porcino la cual se encuentra unida a la otra media plantilla mediante costura, toda la plantilla deberá llevar acojinamiento de etil vinil acetato (eva).</p>



ANEXO II

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PAR	506	BOTA DE HULE COLOR NEGRO Con una altura de 25 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro completo de malla de poliéster, diseño anatómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela y tacón de una sola pieza en color rojo.
2	PAR	272	BOTA DIELECTRICA SIN CASQUILLO COLOR CAFE Piel flor entera de napa de 2.2 milímetros de espesor curtida al cromo, repelente al agua y resistente a flexiones repetidas. Ballón de doble acojinamiento sintético relleno de material micro poroso y con forma adecuada para el confort del usuario. Jareta en la parte posterior del talón. Plantilla de látex preformada con espesor de 8mm. Planta de celulosa, preformada en un espesor de 5 ml. compuesto de celulosa de alta resistencia. Forro interno sintético antihongos, antibacterial y antimicótico. Lengüeta formada de 2 pzs. Frontal piel, interior de tela textil. Sistema de fabricación inyectado directo al corte. Suela: poliuretano de doble densidad. Adhesivos: probst, e-90 siendo este el adhesivo más fuerte para el proceso de pegado. Casco: sin casco, 100% dieléctico, cumple con la norma oficial mexicana stps 113 y con la norma ansi z41 1999. Plantilla: preformada de alta resistencia y densidad antillama y antibacteria. Ojillos: hechos de acero inoxidable. Agujeta: fabricada 50% en poliéster y 50% algodón.
3	PAR	1433	BOTA TIPO BORCEGUI COLOR NEGRO Piel flor entera de napa de 2.2 milímetros de espesor curtida al cromo, repelente al agua y resistente a flexiones repetidas. Ballón de doble acojinamiento sintético relleno de material micro poroso y con forma adecuada para el confort del usuario. Jareta en la parte posterior del talón. Plantilla de látex preformada con espesor de 8mm. Planta de celulosa, preformada en un espesor de 5 ml. compuesto de celulosa de alta resistencia. Forro interno sintético antihongos, antibacterial y antimicótico. Lengüeta formada de 2 pzs. Frontal piel, interior de tela textil. Sistema de fabricación inyectado directo al corte. Suela: poliuretano de doble densidad. Adhesivos: probst, e-90 siendo este el adhesivo más fuerte para el proceso de pegado. Casco: poliamidas resistencia al impacto, a la compresión, 100% dieléctico, cumple con la norma oficial mexicana stps 113 y con la norma ansi z41 1999. Plantilla: preformada de alta resistencia y densidad antillama y antibacteria. Ojillos: hechos de acero inoxidable. Agujeta: fabricada 50% en poliester y 50% algodón.
4	PAR	84	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR NEGRO Piel flor entera de napa de 2.2 milímetros de espesor curtida al cromo, repelente al agua y resistente a flexiones repetidas. Ballón de doble acojinamiento sintético relleno de material micro poroso y con forma adecuada para el confort del usuario. Jareta en la parte posterior del talón. Plantilla de látex preformada con espesor de 8mm. Planta de celulosa, preformada en un espesor de 5 ml. compuesto de celulosa de alta resistencia. Forro interno sintético antihongos, antibacterial y antimicótico. Lengüeta formada de 2 pzs. Frontal piel, interior de tela textil. Sistema de fabricación inyectado directo al corte. Suela: poliuretano de doble densidad. Adhesivos: probst, e-90 siendo este el adhesivo más fuerte para el proceso de pegado. Casco: sin casco, cumple con la norma oficial mexicana stps 113 y con la norma ansi z41 1999. Plantilla: preformada de alta resistencia y densidad antillama y antibacteria. Ojillos: hechos de acero inoxidable. Agujeta: fabricada 50% en poliester y 50% algodón.
5	PZA	223	CASCO COLOR AMARILLO Compacto, fresco y ligero, con estilo optimizado, cumple con la norma ANSI Z89.1, orificios de drenaje para uso de rescate en el agua, tamaño ajustable, montera de 6 puntos. Fácil sujeción para lámpara.
6	PZA	934	CHALECO TIPO FOTOGRAFO CON CINTAS REFLEJANTES. COLOR AZUL, SEGÚN MUESTRA Delantero. De dos piezas unidas por un cierre de plástico con escote en "V" y cinta reflejante de 1" de ancho, dos bolsas de cargo en parte inferior, sobre bolsa lado derecho una bolsa chica con cartera y contactel, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera, y en la parte intermedia de los delanteros, bolsas del mismo tamaño, lado derecho superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda. De una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho, en la parte inferior bolsa con cartera y fuella. Bolsa con fuella. Todas las bolsas llevan fuelle integrado con respunte a 1/16" y cartera con contactel para abrochar. ANEXO DE TELA 1-A.
7	PZA	31	FAJA DE CUERO COLOR NATURAL Fabricada en piel 100% vacuno, con hebillas de metal para ajuste de 110 cm de largo y 5mm de espesor
8	PZA	1834	FAJA ELASTICA Elástica fabricada con elástico de 8 pulgadas de ancho, con 4 varillas plásticas en la zona lumbar de 1/2 pulgada de ancho y una central de 1 pulgada de ancho. Cuenta con una banda elástica de 5 pulgadas de ancho para mayor ajuste, se asegura con felpa y gancho, cuenta con un bias totalmente elástico para garantizar su elongación el cual esta cosido en forma recta de dos agujas, los lirantes están fabricados de Nylon en color negro, de acuerdo a la norma la NOM-017-STPS.



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
9	PAR	93	GUANTES DE ALGODÓN COLOR GRIS Confeccionados en tela de algodón 100% tipo toalla, de dos piezas unidas por media costura y puño de cardigan.
10	PAR	726	GUANTES DE CARNAZA Fabricado en camaza de res con un espesor de 2 mm en la palma y pulgar, lleva un refuerzo exterior de camaza de 1.2 mm de espesor mínimo y una cuña de refuerzo en el dedo pulgar, el puño deberá cumplir con los valores de la norma oficial mexicana NMX-S-040-SCFI-1987-001-05-00.
11	PAR	987	GUANTES DE ELECTRICISTA Tacto suave, fabricado en oscaría de vacuno de 5cm de largo con ribete de tela de algodón o poliéster de 12 mm, el hilo de costura es hilo kevlar, teniendo de 4 a 5 puntadas por cm lineal, elementos de construcción: corte camaza de ganado vacuno de 16 a 18 mm de espesor, costuras de 4 a 5 puntadas por cm lineal, hilo kevlar.
12	PZA	1340	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO Fabricado en tela PVC, camisola frente de dos pieza que se une por medio de broches de presión, manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elástico de 1 pulgada.
13	PZA	1362	MONOGOGLES tipo lente, monogoggles ahumados, fabricado con policarbonato.



ANEXO DE TELA 1				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	78% POLI 22% ALG		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	183 g/m2		+/- 5%
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 560 N		minimo
		Trama: 750 N		minimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 22 N		minimo
		Trama: 40 N		minimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 34 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
		Trama: 17 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
		Trama: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial			3 minimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		Humedo	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3		minimo
		Transferencia 3		minimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor		Transferencia: 3	minimo
			ácido	Cambio: 3
		alcalino	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo

ANEXO DE TELA 1-A

METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIA	
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	100% ALGODÓN	+/- 5%	
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	285 g/m2	+/- 5%	
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 470 N	mínimo	
		Trama: 380 N	mínimo	
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 20 N	mínimo	
		Trama: 38 N	mínimo	
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 47 hilos por centimetro	+/- 3 hilos	
		Trama: 17 hilos por centimetro	+/- 3 hilos	
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual	
		Trama: +/- 0%	+/- 4 puntos porcentual	
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial		4 mínimo	
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 4	mínimo
			Cambio: 4	mínimo
		Humedo	Transferencia: 2	mínimo
			Cambio: 2	mínimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 2	mínimo	
		Transferencia 2	mínimo	
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor	ácido	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
		alcalino	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
Tipo de ligamento		sarga		



ANEXO DE TELA 2				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIA	
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	55% algodón 45% poliéster	+/- 5%	
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	145 g/m2	+/- 5%	
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 300 N	minimo	
		Trama: 230 N	minimo	
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 37 N	minimo	
		Trama: 35 N	minimo	
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 25 hilos por centimetro	+/- 3 hilos	
		Trama: 18 hilos por centimetro	+/- 3 hilos	
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual	
		Trama: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual	
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial		4 minimo	
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		Humedo	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3	minimo	
		Transferencia: 3	minimo	
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor	ácido	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		alcalino	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
Tipo de ligamento		tafetán		



ANEXO DE TELA 3			
NORMA	PRUEBA	REQUERIDO	TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	Identificación y contenido de fibra	100% algodón	+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	258 g/m ²	+/- 5%
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 450 N	minimo
		Trama: 190 N	minimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 28 N	minimo
		Trama: 15 N	minimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 30 hilos por centimetro	+/- 3 hilos
		Trama: 18 hilos por centimetro	+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-2009	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%	+/- 4 puntos porcentual
		Trama: +/- 0%	+/- 4 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial		3 minimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3 minimo
			Cambio: 3 minimo
			Transferencia: 1 minimo
		Humedo	Cambio: 1 minimo
NMX-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3	minimo
		Transferencia 3	minimo
Tipo de ligamento		sarga	



ANEXO DE TELA 4				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIA	
NMX-A-0B4/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	100% ALGODÓN	+/- 5%	
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	285 g/m2	+/- 5%	
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 470 N	mínimo	
		Trama: 380 N	mínimo	
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 20 N	mínimo	
		Trama: 38 N	mínimo	
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 47 hilos por centimetro	+/- 3 hilos	
		Trama: 17 hilos por centimetro	+/- 3 hilos	
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual	
		Trama: +/- 0%	+/- 4 puntos porcentual	
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial		4 mínimo	
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 4	mínimo
			Cambio: 4	mínimo
		Humedo	Transferencia: 2	mínimo
			Cambio: 2	mínimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 2	mínimo	
		Transferencia 2	mínimo	
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor	ácido	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
		alcalino	Transferencia: 3	mínimo
		Cambio: 3	mínimo	
Tipo de ligamento		sarga		



ANEXO DE TELA 5				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	70% poliéster 30% viscosa		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	250 g/m2		+/- 5%
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 700 N		mínimo
		Trama: 800 N		mínimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 115 N		mínimo
		Trama: 113 N		mínimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 34 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
		Trama: 22 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
		Trama: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial			4 mínimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
		Humedo	Transferencia: 2	mínimo
			Cambio: 2	mínimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 2		mínimo
		Transferencia 2		mínimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor	ácido	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
		alcalino	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
Tipo de ligamento		sarga		



ANEXO DE TELA 6				
NORMA	PRUEBA	REQUERIDO	TOLERANCIA	
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	65% poliéster, 35% algodón	+/- 5%	
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	250 g/m2	+/- 5%	
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 800 N	mínimo	
		Trama: 400 N	mínimo	
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 50 N	mínimo	
		Trama: 39 N	mínimo	
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 32 hilos por centímetro	+/- 3 hilos	
		Trama: 19 hilos por centímetro	+/- 3 hilos	
NMX-A-156-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%	porcentual	
		Trama: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual	
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial		3 mínimo	
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
		Humedo	Transferencia: 3	mínimo
			Cambio: 3	mínimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3	mínimo	
		Transferencia: 3	mínimo	
Tipo de ligamento		sarga		



ANEXO DE TELA 7			
NORMA	PRUEBA	REQUERIDO	TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	identificación y contenido de fibra	100% algodón	+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	470 g/m2	+/- 5%
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 750 N	minimo
		Trama: 480 N	minimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 40 N	minimo
		Trama: 25 N	minimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 26 hilos por centimetro	+/- 3 hilos
		Trama: 16 hilos por centimetro	+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%	+/- 4 puntos porcentual
		Trama: +/- 0%	+/- 4 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial		3 minimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco: Transferencia: 3	minimo
		Cambio: 3	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Humedo: Transferencia: 1	minimo
		Cambio: 1	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	Tipo de ligamento	Cambio: 3	minimo
		Transferencia 3	minimo
		sarga	



ANEXO DE TELA 8				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	identificación y contenido de fibra	50% ALG 50% POL		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	217 g/m2		+/- 5%
NMX-A-216-INNTEX-2005	resistencia al reventamiento	5.5		minimo
NMX-A-134-INNTEX-2005	densidad	columnas	10	+/-3 puntos
		malla	12	+/-3 puntos
NMX-A-158-INNTEX-2009	cambios dimensionales	largo: +/- 0%		+/- 5 puntos porcentual
		ancho: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial			4 minimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 4	minimo
			Cambio: 4	minimo
		Humedo	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3		minimo
		Transferencia 3		minimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor	ácido	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		alcalino	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
Tipo de ligamento		JERSEY		



ANEXO DE TELA 9				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	70% POLI 30% VISCOSA		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	188 g/m2		+/- 5%
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 410 N		minimo
		Trama: 327 N		minimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 50 N		minimo
		Trama: 40 N		minimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 23 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
		Trama: 20 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
		Trama: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial			3 minimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		Humedo	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3		minimo
		Transferencia 3		minimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	solidez al sudor	ácido	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		alcalino	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
Tipo de ligamento		TAFETAN		



ANEXO DE TELA 10				
METODO DE PRUBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX 2005	identificación y contenido de fibra	97 % pol 3% alg		+/- 2 puntos porcentuales
NMX-A-072-INNTEX-2001	masa por metro cuadrado	292 g/m2		+/- 2 puntos porcentuales
NMX-A-059-INNTEX-2000	resistencia a la tracción	Urdimbre: 400 N		minimo
		Trama: 190 N		minimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	resistencia al rasgado	Urdimbre: 35 N		minimo
		Trama: 25 N		minimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	densidad o numero de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 51 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
		Trama: 18 hilos por centimetro		+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-1999	cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0%		+/- 3 puntos porcentual
		Trama: +/- 0%		+/- 4 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	solidez del color a la luz artificial			3 minimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	solidez del color al frote	Seco:	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
		Humedo	Transferencia: 3	minimo
			Cambio: 3	minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez del color al lavado domestico e industrial	Cambio: 3		minimo
		Transferencia 3		minimo
NXM-A-074-INNTEX-2005	solidez al sudor	acido 3		minimo
		alcalino 3		minimo
Tipo de ligamento		sarga		



ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-020/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DE PROTECCIÓN
PARA PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto que acudí a la verificación de muestras físicas en la dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, mismas que servirán como base para la elaboración de mis propuestas.

Fecha y hora en que se realizó la revisión: _____

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL LICITANTE

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SATI**



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.